

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **19 DIC. 2016**



00576


Expediente N° 14.537/16

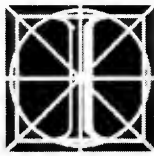
VISTO la Resolución CE N° 983/14, emanada del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional, mediante la cual se aprueban las pautas para el Componente II – REDES, creación y consolidación de ofertas académica de posgrado en redes de las Instituciones Universitarias Públicas del “Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID)”, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicha convocatoria se celebró el Acta Compromiso de Cooperación Interinstitucional entre las Universidades Nacionales de Santiago del Estero, de Jujuy, de Tucumán, de Salta y del Chaco Austral, para la conformación de una Red, el cual fue aprobado por Resolución R N° 999-16, recaída en Expte. N° 25.558/16.

Que mediante Nota N° 2359/16, el Comité Académico Regional solicita la designación de los representantes de la Facultad de Ingeniería, ante el Comité Ejecutivo del Proyecto PERHID de consolidación de la carrera de posgrado “Doctorado en Ciencia y  Tecnología de Alimentos”, proponiendo a tal fin a la Ing. Margarita ARMADA y a la Dra.  Marcela Carina AUDISIO, quienes prestaron su acuerdo para cumplir esa función.

Que la Escuela de Posgrado ha tomado conocimiento de la postulación y aconseja la  designación de los miembros propuestos.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00576

Expediente N° 14.537/16

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 1572016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ing. Margarita ARMADA y a la Dra. Marcela Carina AUDISIO como integrantes, en representación de la Facultad de Ingeniería de la UNSa, del Comité Ejecutivo para el proyecto que seguidamente se describe:

PERHID – Convocatoria 2015 – Creación

Área de conocimiento: Ciencias Aplicadas

Nivel de posgrado: Doctorado

Modalidad: presencial

Denominación del proyecto: Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos

Coordinador: Dra. Carmen Inés VITURRO

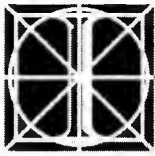
Responsable por Facultad de Ingeniería -UNSa-: Ing. Margarita ARMADA

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Ing. Margarita ARMADA; a la Dra. Marcela Carina AUDISIO; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Personal y Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás

sc

sc

sc



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.537/16

efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00576** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa